

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE SANTA MARTA

TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE TRASLADO	FECHA DE VENCIMIENTO
47001333300220160020000	EJECUTIVO	BRENDA MARGARITA BOLAÑO ORTIZ	E.S.E HOSPITAL REMOLINO	07-07-2022	13-07-2022
47001333300120170029600	EJECUTIVO	ARMANDO PEREZ BRICEÑO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARA FISCALES	07-07-2022	13-07-2022

Constancia: Hoy 7 de julio de 2022 a las 08:00 a.m. se publica la presente lista en la página de la rama judicial y en el sistema de gestión TYBA, por el término legal de dos (2) días y, cuyo traslado correrá por el término de tres (3) días a la culminación del mismo, de conformidad con lo establecido por el artículo 51 de la ley 2080 de 2021 que adiciona el artículo 201ª a la Ley 1437 de 2011 y artículo 244 del C. P. A. C. A., en concordancia con los artículos 101 y 110 del C. G. P

CLAUDIA PEÑALOZA LINERO
Secretaria

Cra. 5 No. 22-10 Edificio Vives Of. 622 Cel. 322 2342968
Santa Marta, D. T. C. H. e-mail: j02admsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Claudia Del Pilar Peñaloza Linero

Secretario Circuito

Juzgado Administrativo

Contencioso 002 Administrativa

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3302ac0a414fd7743e362d206b92a836a5e4c47f4ce0e01bf3b38df8a11704d**

Documento generado en 06/07/2022 06:55:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>